



URBAR
ingenieros s.a.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 8 de marzo de 2007

Muy Srs nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores:

Que ante el interés suscitado por varios accionistas y posibles inversores, la sociedad Urbar Ingenieros, SA quiere manifestar que a fecha de hoy, el consejo de administración no ha aprobado decisión alguna relativa a la admisión a negociación de los títulos Urbar Ingenieros S.A al mercado continuo, y por tanto no se ha acordado elevar la correspondiente propuesta a la Junta General de Accionistas de la Sociedad

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Olga Gilart 